

RESOLUCIÓN DE RELACIÓN DE ALUMNOS DE GRADO QUE HAN SOLICITADO MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA (CURSO 2024-25)

SOLICITUDES DENEGADAS

APELLIDOS Y NOMBRE	CURSO	TITULACIÓN	MOTIVO
Mota Bautista, Esther	5º	INF-PRI	Fuera de plazo y falta de plazas
Fritz Rodríguez, Cyntia	4º	PRIMARIA	Fuera de plazo y falta de plazas

Esta publicación sustituirá a la notificación personal a las personas interesadas y producirá los mismos efectos de acuerdo con la legislación vigente.

MUY IMPORTANTE: las modificaciones de matrícula (cambios de turno) se realizarán de oficio desde la Facultad y se comunicará a los estudiantes por lo que no tienen que ponerse en contacto con la Secretaría.

Contra la Resolución del Decano de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso¹ de ALZADA ante la Excm. Sra. Rectora en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la fecha de publicación.

Madrid, 16 de septiembre de 2024

¹ La instancia del recurso se puede presentar en el Registro Auxiliar de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación o en el Registro General de la Universidad en el Rectorado, así como en cualquier otra oficina permitida por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.